

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS TOTALES DEL CONTRATO
NUMERO AD-SRO-DCAGI-SC-009/15**

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, así como cláusula décimo quinta del contrato **AD-SRO-DCAGI-SC-009/15**

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del día 20 de marzo de 2015, en Av. 602 No. 161, Col. Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15620, México D.F.

II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Interviene en representación de la Dirección Corporativa de Infraestructura de GACM, en lo sucesivo "LA DEPENDENCIA", el C. Daniel Serrano Amézquita; y por Especialistas Ambientales, S.A. de C.V., en lo sucesivo "EL CONTRATISTA", el Biol. Jesús Iroel Martínez Valdéz.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 164 del Reglamento de la referida Ley, se procede con la formalización de la recepción física en forma total de los trabajos de:

Elaboración del Programa de Monitoreo de Ruido Perimetral para las Etapas de Preparación del Sitio, Construcción, Operación y Mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

Contrato	Importe Sin IVA
AD-SRO-DCAGI-SC-009/15	\$ 550,000.00
Importe total contratado	\$ 550,000.00





V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días)
AD-SRO-DCAGI-SC-009/15	23/02/2015	20/03/2015	23/02/2015	20/03/2015	26

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

A continuación se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe Sin IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deducciones	Saldo a Pagar Con IVA	Observaciones
AD-SRO-DCAGI-SC-009/15	1	23 al 28 de febrero de 2015	\$408,000.00	\$2,040.00	\$471,240.00	POR PAGAR
	2	1 al 20 de marzo de 2015	\$142,000.00	\$710.00	\$164,010.00	POR PAGAR
Importe Total de Estimaciones			\$550,000.00	\$2,750.00	\$635,250.00	

De la tabla anterior, las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Importe Sin IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deducciones	Saldo a Pagar Sin IVA
AD-SRO-DCAGI-SC-009/15	1	\$408,000.00	\$2,040.00	\$405,960.00
	2	\$142,000.00	\$710.00	\$141,290.00
Importe Total Pendiente de Pago de Estimaciones		\$550,000.00	\$2,750.00	\$547,250.00

VII. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato AD-SRO-DCAGI-SC-009/15 ante(s) descrito(s) y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "DEPENDENCIA" por conducto de su representante los siguientes documentos:



GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRA
RESIDENCIA DE SERVICIOS

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
1	Programa de Ruido Perimetral para las Etapas de Preparación del Sitio, Construcción, Operación y Mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	N/A	1

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la Residencia de Servicios de la Dirección Corporativa de Infraestructura y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

VIII. EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto "EL CONTRATISTA" exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir consistente en la Fianza No. 3095-05159-3 de Afianzadora ASERTA.

POR GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO


Ing. Daniel Serrano Amézquita

Residente

POR "EL CONTRATISTA"


Superintendente
Biol. Jesús Iroel Martínez Valdéz